

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1896/25

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO****ANUNCIO**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15/09/2025, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de AVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.-
ADRADA, LA	TITULAR	PEDRO GARCIA FERNANDEZ
BOHODON, EL	TITULAR	ANTONIO SIERRA SAEZ
CRESPOS	SUSTITUTO	EUSEBIO LOPEZ ALONSO
FRESNEDILLA	TITULAR	JUAN JOSE SANCHEZ GIRON
HERREROS DE SUSO	SUSTITUTO	TAMARA SANCHEZ PERALTA
HORCAJADA, LA	TITULAR	JOAQUIN VAQUERO SANCHEZ
HOYO DE PINARES, EL	SUSTITUTO	ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
HOYOS DEL ESPINO	SUSTITUTO	GLORIA GARCIA CHAMORRO
MANJABALAGO	SUSTITUTO	VALERIANO JIMENEZ MARTIN
MARTINEZ	SUSTITUTO	ALVARO VAQUERO CASADO
MIRON, EL	TITULAR	ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
MUÑANA	TITULAR	MIGUEL HERRAEZ SANCHEZ
NAVALPERAL DE TORMES	TITULAR	JORGE DANIEL GONZALEZ SANCHEZ
PADIERNOS	SUSTITUTO	ALBERTO JESUS CRESPO JIMENEZ
PEÑALBA DE AVILA	TITULAR	ALICIA MARTIN ZAZO
POYALES DEL HOYO	SUSTITUTO	MARIA ANGELES SANCHEZ GONZALEZ

SAN JUAN DEL MOLINILLO	TITULAR	SERGIO CALLES HERRERA
SAN JUAN DEL MOLINILLO	SUSTITUTO	DAVID JIMENEZ JIMENEZ
SERRANILLOS	SUSTITUTO	JULIO JARAS HERNANDEZ
SOLOSANCHO	TITULAR	JOSE JULIAN JIMENEZ HERNANDEZ
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	TITULAR	LUIS VALENTIN BLANQUEZ SERRANO
VILLATORO	TITULAR	JULIO JESUS MARTIN JIMENEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 18 de septiembre de 2025.

La Secretaria de Gobierno, *María Teresa de Benito Martínez*.